



Juntos Gobernamos...



SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 025-2021

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 22 DE JULIO DEL 2021.

Hoy día jueves 22 de julio del dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en calidad de Alcalde del GAD Municipal de Espejo, y contando con la presencia de los Señores Concejales: Lic. Benavides Herrería Carlos Alfonso, Dr. Chuga Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Chuical Morillo José Luis, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Ing. Ibañez Andrade Santiago Paul, Dr. Arturo León Procurador Síndico del GADM-E, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo N° 023 del GADM Espejo efectuada el día jueves 08 de Julio del 2021
5. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo N° 024 del GADM Espejo efectuada el día jueves 15 de Julio del 2021
6. Lectura del MEMORÁNDUM No. 054 GADM-ESPEJO-DGF-2021, de fecha 20 de julio de 2021, a aprobarse en segundo y definitivo debate la Reforma Presupuestaria tratada en primera instancia y aprobada en Sesión de Concejo de fecha 15 de Julio 2021
7. Lectura del MEMORÁNDUM No. 022-2021-IITC-GADM-E, de fecha 20 de Julio de 2021, suscrito por el Ing. Marcelo Paspuezán ANALISTA DE TURISMO DEL GADM-E, con el cual solicita la Reforma al Reglamento de Elección, Coronación y Exaltación a Reina del Cantón Espejo.
8. Informe de Alcaldía N° 029-2021
9. Clausura

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMERO; CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede por parte del Señor Secretario a constatar el quórum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Cámara Edilicia, contando con quórum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Señor Alcalde agradece al Señor Secretario y toma la palabra manifestando que en razón de existir el quórum reglamentario, deja instalada la Sesión de Concejo, siendo las 15h16, solicitando al Señor Secretario se de lectura a los puntos del Orden del Día.

*Ignacio Méndez Chauca*  
CONCEJAL

*Santiago Ibañez Andrade*  
CONCEJAL

*José Luis Chuical Morillo*  
CONCEJAL

*Byron Rodrigo Chuga Mayanquer*  
CONCEJAL

*Carlos Alfonso Benavides Herrería*  
CONCEJAL

*Ing. Arnaldo Cuacés Quelal*  
ALCALDE







Juntos Gobernamos

SECRETARÍA GENERAL

**TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se procede por parte del Señor Secretario a dar lectura al Orden del Día preparado para esta Sesión, **Primero:** Constatación del quórum, **Segundo:** Instalación de la Sesión, **Tercero** lectura y aprobación del Orden del Día, **Cuarto:** lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 023 del GADM Espejo efectuada el día jueves 08 de Julio del 2021, **Quinto:** lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 024 del GADM Espejo, efectuada el día jueves 15 de Julio del 2021, **Sexto:** lectura del MEMORÁNDUM No. 054 GADM-ESPEJO-DGF-2021, de fecha 20 de julio de 2021, a aprobarse en segundo y definitivo debate la Reforma Presupuestaria tratada en primera instancia y aprobada en Sesión de Concejo de fecha 15 de Julio 2021, **Séptimo,** lectura del MEMORÁNDUM No. 022-2021-UTC-GADM-E, de fecha 20 de Julio de 2021, suscrito por el Ing. Marcelo Paspuezán ANALISTA DE TURISMO DEL GADM-E, con el cual solicita la reforma al Reglamento de Elección, Coronación y Exaltación a Reina del Cantón Espejo, **Octavo:** Informe de Alcaldía N° 029-2021 y como **Noveno:** Clausura.

Señor Alcalde: Gracias Señor Secretario, Compañeros Concejales está en su consideración el orden del día, el Concejo aprueba por unanimidad y el Alcalde solicita proceder con el desarrollo.

**CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 023 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 08 DE JULIO DEL 2021**

El Señor Secretario, con su venia, Alcalde pide proceder.

Muchas gracias Señor Alcalde, Acta número veintitrés guion dos mil veintiuno, acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Espejo del día jueves ocho de julio del dos mil veintiuno, hoy día jueves ocho de julio del año dos mil veintiuno en la sala de Sesiones se reúne previo convocatoria del Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo presidido por el Señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en su calidad de Alcalde y contando con la presencia de los Señores Concejales, Lic. Benavides Herrera Carlos Alfonso, Dr. Chuga Mayanquer Byron Rodrigo, Lic. Cuacal Morillo José Luis, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Ing. Ijujés Andrade Santiago Paul, Dr. Arturo León Procurador Síndico del GADM-E y actuando como Secretaria de Concejo la Msc. Auri Tatiana Gutiérrez Rivera, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día, primero, constatación del quórum, segundo, instalación de la Sesión, tercero, lectura y aprobación del Orden del Día, cuarto, recibir en Comisión General a representantes de la Cooperativa Iguán perteneciente al Barrio Norte de la Parroquia de San Isidro, Cantón Espejo, Provincia del Carchi, en atención al Oficio N° 142- GPSI-2021 suscrito el dos de julio del presente por el Señor Ingeniero Wilson Quinteros y la Señora Ingeniera Zoila Imbaquingo Presidente del GAD Parroquial de San Isidro y Presidente de la Cooperativa Iguán respectivamente, quienes expondrán su preocupación por las consecuencias ambientales que acarrearía la construcción de un invernadero de alta escala para la producción florícola en la Cooperativa que representan, quinto, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo número veintidós del GADM de Espejo efectuada el día jueves primero de Julio de los dos mil veintiuno, sexto, lectura, análisis y resolución para autorizar la transferencia en calidad de donación de

*Ignacio Méndez*  
Ing. Ignacio Méndez  
CONCEJAL

*Santiago Ijujés*  
Santiago Ijujés  
CONCEJAL

*Jose Luis Cuacal*  
Jose Luis Cuacal  
CONCEJAL

*Byron Chuga*  
Byron Chuga  
CONCEJAL

*Carlos Benavides*  
Carlos Benavides  
CONCEJAL

*Ing. Arnaldo Cuacés*  
Ing. Arnaldo Cuacés  
ALCALDE

*[Handwritten mark]*





Juntos Gobernamos.

ESPEJO

## SECRETARÍA GENERAL

un bien inmueble de propiedad Municipal con los siguientes linderos: al NORTE con el camino de tránsito público, al SUR y ORIENTE con la propiedad del Señor Celimo Salazar López y al OCCIDENTE, la carretera Diez de Agosto, es un lote de terreno ubicado en la Carretera Diez de Agosto de la Parroquia San Isidro donde actualmente funciona el Centro de Salud de la Parroquia en atención al Oficio número 335-GADME-E-S suscrito el cinco de julio del presente por el Doctor Arturo León Cortéz Procurador Sindico de la Municipalidad de Espejo y de conformidad a lo que establece el artículo 60 literal n) del COOTAD, séptimo, lectura, análisis y resolución para autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y el GAD Parroquial el Goatal, es el convenio número 10-2021 cuyo objetivo es el adoquinado de la segunda etapa en la calle principal de Corazón de Mundo Nuevo, Parroquia el Goatal, Cantón Espejo, Provincia del Carchi en atención al Oficio número 336-GADME-E-S suscrito el seis de julio del presente por el Doctor Arturo León Cortéz Procurador Sindico de la Municipalidad y de conformidad a lo que establece el artículo 60 literal n) de COOTAD, octavo, lectura, análisis y resolución para autorizar al Ejecutivo Municipal gestione y obtenga recursos en atención al Oficio número 339-GADME-E-S suscrito el seis de junio del dos mil veintiuno por el Doctor Arturo León Cortéz Procurador Sindico de la Municipalidad para el financiamiento de los proyectos denominados: 1.- Estudio Definitivos para la Ampliación de los Sistemas de Alcantarillado de los sectores sin servicios incluidos los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad El Ángel, Cantón Espejo Provincia del Carchi, 2.- Regeneración Urbana y recuperación de la Avenida Eugenio Espejo, Eje Central del ingreso a la ciudad de El Ángel y mejoramiento de aceras, 3.- Estudio de Factibilidad de Ingeniería definitivos en las vías de acceso a la Reserva Ecológica EL Ángel tramo El Ángel el Voladero, 4.- Implementación de una planta de extracción de alcohol y almidón en el Cantón Espejo, noveno, informe de Alcaldía N.º 027-2021 y décimo clausura

**Desarrollo de la Sesión.** El Señor Alcalde toma la palabra y al respecto manifiesta, un saludo cordial para todos los presentes que nos honran con su presencia, una cordial bienvenida, esta es su casa el Municipio de Espejo con las puertas abiertas para la ciudadanía hoy y siempre, un atento, cordial, cariñoso saludo para nuestro Señor Vicealcalde, para nuestros Señores Concejales, para nuestra Señorita Secretaria, para nuestro Señor Jurídico, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Consejo.

Interviene el Señor Concejal Dr. Byron Chugá: Perdón Señor Alcalde, perdón Señor Secretario que le interrumpa, Señor Alcalde como sugerencia sería bueno solamente informarnos o mejor dicho el punto y las Resoluciones porque si no se nos va a hacer muy extenso. Interviene el Señor Secretario: Ya listo, muy gentil gracias. (el Señor Alcalde mencionó: disculparan, pero al Señor Comisario le gusta leer) a lo que el Señor Secretario respondió: No, es que como la vez anterior les comencé a leer, así como me dicen y me dijeron que no que les lea hasta el punto, (el Señor Alcalde mencionó: no tranquilo, no se preocupe Comisario, hay acuerdos a los que nosotros podemos llegar aquí en la Sesión) a lo que el Señor Secretario responde: de acuerdo, no hay ningún problema, entonces me saltaría y leería el punto.

*[Signature]*  
Francisco Martínez  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Santiago Rojas  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Jorge Luis Quilca  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Byron Chugá  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Cecilia Benavente  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Ing. Arnaldo Cárdenas  
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

**ESPEJO**

## SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN DEL SEXTO PUNTO,** autorizar la transferencia en calidad de donación de un bien inmueble de propiedad Municipal con los siguientes linderos, al NORTE con el camino de tránsito público, al SUR y ORIENTE con la propiedad del Señor Celimo Salazar López y al OCCIDENTE la carretera diez de agosto, es un lote de terreno ubicado en la Carretera Diez de Agosto de la Parroquia San Isidro donde actualmente funciona el Centro de Salud de la Parroquia en atención al Oficio número 335-GADME-E-S suscrito el cinco de julio del presente por el Doctor Arturo León Cortéz Procurador Sindico de la Municipalidad de Espejo y de conformidad a lo que establece el artículo 60 literal n) del COOTAD, esa es una resolución.

**RESOLUCIÓN DEL SEPTIMO PUNTO:** Autorizar la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y el GAD Parroquial El Goatal, Convenio número 10-2021 cuyo objetivo es el adoquinado de la segunda etapa en la calle principal de Corazón de Mundo Nuevo, Parroquia el Goatal, Cantón Espejo, Provincia del Carchi en atención al Oficio número 336-GADME-E-S suscrito el seis de julio del presente por el Doctor Arturo León Cortéz Procurador Sindico de la Municipalidad y de conformidad lo que establece el artículo 60 literal e de COOTAD.

Esas son las resoluciones que hay, no hay más resoluciones. Esta en consideración Señor Alcalde y Señores Concejales.

Intervienen todos los Señores Concejales tomando la palabra: Aprobado.

Interviene el Señor Alcalde: queda aprobado por unanimidad así que Señor Secretario continúe con el desarrollo por favor.

**QUINTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 024 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 15 DE JULIO DEL 2021**

Interviene el Señor Secretario Abg. Guillermo Santafé: Señor Alcalde y Señores Concejales el siguiente punto que es lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo número 024 del GAM Espejo efectuada el día 15 de julio del dos mil veintiuno que es la Sesión anterior, les voy a pedir de favor muy especial la comprensión a ustedes, como ustedes sabrán recién ayer acabe de ubicarme en la Secretaria General y me encontré con los equipos que no funcionaban tal es el caso de que me toco pedir al Compañero de Sistemas que me adecuen a situación hasta hoy y no se la pudo terminar el Acta, yo les pido de favor especial que me permitan hacer la próxima sesión la lectura y aprobación del acta.

Interviene el Señor Concejal Dr. Byron Chuuga: Entonces como resolución sería poner en el punto del orden del día de la siguiente semana, tal como hicimos en esta.

Interviene el Señor Secretario Abg. Guillermo Santafé: Yo les agradezco la comprensión Señor Alcalde y Señores Concejales y continuamos con el orden del día.

**SEXTO: LECTURA DEL MEMORÁNDUM NO. 054 GADM-ESPEJO-DGF-2021, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2021, A APROBARSE EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA REFORMA PRESUPUESTARIA TRATADA EN PRIMERA INSTANCIA Y APROBADA EN SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA 15 DE JULIO 2021**

Interviene el Señor Secretario Abg. Guillermo Santafé: Se da lectura al MEMORÁNDUM N° 054 del GADM ESPEJO DGF-2021 de fecha veinte de julio del dos mil veintiuno

*[Firma]*  
Ignacio M. Torres  
CONCEJAL

*[Firma]*  
Santiago Irujo  
CONCEJAL

*[Firma]*  
José Luis Cuellar  
CONCEJAL

*[Firma]*  
Byron Chuuga  
CONCEJAL

*[Firma]*  
Carlos Benavides  
CONCEJAL

*[Firma]*  
Ing. Américo Cuacós  
ALCALDE





Junta Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

probado en el segundo y definitivo debate la Reforma Presupuestaria en primera instancia y aprobado en Sesión de Concejo en fecha quince de julio del dos mil veintiuno, al encontrarse presente la Doctora Jakeline Valencia, a quien le cedemos la palabra, no sin antes se me permita dar lectura al Oficio en mención, MEMORÁNDUM N° 054 GADM Espejo DGF-2021, Ingeniero Arnaldo Cuacés Alcalde del Cantón Espejo, con fecha, El Ángel veinte de julio del dos mil veintiuno, asunto: aprobación en segundo debate, la Segunda Reforma del Presupuesto del ejercicio económico año dos mil veintiuno. Por medio del presente me permito solicitar muy comedidamente disponga a quien corresponda se incorpore en el orden del día de la Sesión Ordinaria de Concejo un punto a tratarse en segunda instancia la Reforma Presupuestaria tratada en primera y aprobada en Sesión de Concejo de fecha quince de julio del dos mil veintiuno, este requerimiento lo realizo para dar cumplimiento al artículo 332, (treientos treinta y dos) del COOTAD sobre las decisiones Legislativas, particular que solicito para los fines legales pertinentes, atentamente Dra. Jaqueline Valencia, Directora de Gestión Financiera del GADM Espejo. Hasta aquí el Oficio Señor Alcalde y Señores Concejales.

Interviene el Señor Alcalde: Muchas gracias Señor Secretario, le vamos a solicitar a la Compañera Financiera de ser pertinente nos haga una explicación si es que ha habido algún ajuste, ustedes conocen la Reforma fue revisada al detalle en la Sesión anterior cuando se aprobó en primer debate, entonces previo a la intervención del Compañero Concejal le vamos a trasladar la palabra a la Compañera Financiera en función de que nos instrumente si tenemos algo relevante que nosotros debamos conocer.

Interviene la Directora Financiera: Señor Alcalde, Señores Concejales, Compañeros, Si, la Ordenanza al Presupuesto del dos mil veintiuno fue aprobado como Ordenanza según lo que manda la ley y esta va a ser una Reforma Integral y nos pide la ley que tenemos que hacer igual en dos debates, es por eso que la ley en su artículo tres veintidós que son Decisiones Legislativas teníamos que hacer esta segunda aprobación, no ha habido cambios, son los mismo documentos con los que habíamos hablado y si es que más bien tenían alguna inquietud para poderles indicar. Eso es lo que tenía que informar.

Interviene el Señor Alcalde Ing. Arnaldo Cuacés: Gracias, Señoría Financiera. Señor Concejal por favor.

Interviene el Señor Concejal José Luis Cuacal: Buenas tardes, gracias Señor Alcalde, Compañeros Concejales, mis estimados Doctores, Doctorita Financiera, realmente como nosotros habíamos hablado en el primer debate de la Reforma Presupuestaria que se hizo en la Sesión anterior, hoy según el artículo treientos veintidós dice que toca dar cumplimiento a esta Reforma, entonces Compañeros permitame mociónar para que se apruebe en este segundo y definitivo debate la Reforma Presupuestaria para este punto del Orden.

Interviene el Señor Alcalde: Muchas gracias, ¿Hay apoyo para la moción?

Interviene el Señor Concejal Lic Carlos Benavides y le apoyo

Interviene el Señor Alcalde: Señor Secretario solicito a usted, esta moción es calificada por el apoyo y le solicito a usted realice la votación.

Interviene el Señor Secretario: Distinguido Señor Concejal Benavides Herrera Carlos Alfonso (por la moción), distinguido Concejal Chugá Mayanquer Byron Rodrigo (apegado al informe de la Dirección Financiera, por la moción), distinguido Concejal Cuacal Morillo

*[Signature]*  
Jacqueline Valencia  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Santiago Ibarra  
CONCEJAL

*[Signature]*  
José Luis Cuacal  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Byron Rodrigo  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Carlos Benavides  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Ing. Arnaldo Cuacés  
ALCALDE





## SECRETARÍA GENERAL

José Luis (por la moción), distinguido Concejal Ibjés Andrade Santiago Paul (ausente), salió, distinguido Concejal Méndez Chauca Ignacio David (Señor Alcalde con su venia antes de dar mi voto y apogado a lo que dice el artículo tres veintiuno del COOTAD, también quisiera hacer una pequeña sugerencia, de que se haga un levantamiento de todas y cada una de las obras que no se ha podido ejecutar desde el año dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno para que sean priorizadas en el presupuesto dos mil veintidós, con todas esas observaciones, a favor de la moción Señor Alcalde), Señor Alcalde su voto por favor (apoyo la moción), bien, la moción ha sido aprobada por unanimidad exceptuando del Señor Concejal Santiago Ibjés que salió por un instante.

Interviene el Señor Alcalde: Hágame el favor Señor Secretario continúe con el desarrollo.

Interviene el Señor Secretario: Gracias Señor Alcalde.

**SÉPTIMO: LECTURA DEL MEMORÁNDUM NO. 022-2021-UTC-GADM-E, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2021, SUSCRITO POR EL ING. MACELO PASPUEZÁN ANALISTA DE TURISMO DEL GADM-E, CON EL CUAL SOLICITA LA REFORMA AL REGLAMENTO DE ELECCIÓN, CORONACIÓN Y EXALTACIÓN A REINA DEL CANTÓN ESPEJO.**

Interviene el Señor Secretario: Lectura del MEMORÁNDUM N° 022-2021-UTC-GADM-E de fecha veinte de julio del dos mil veintiuno, suscrito por el Ingeniero Marcelo Paspuezán ANALISTA DE TURISMO DEL GADM-E con el cual solicita la Reforma al Reglamento de Elecciones, Coronación y Exaltación a Reina del Cantón Espejo, ante lo cual Señor Alcalde e Ilustres Concejales me permito dar lectura al oficio en mención.

MEMORÁNDUM N° 022-2021-UTC-GADM-E, PARA Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE DEL GADM Espejo, DE Ing. Marcelo Paspuezán Analista de Turismo del GADM Espejo, ASUNTO: Solicitud de actualización a Reglamento de Elección, Coronación y Exaltación a la Reina del Cantón Espejo, fecha veinte de julio del dos mil veintiuno, el Cantón Espejo queda organizado a la vida político administrativa y es el deber de sus hijos elevar el pedestal de su gloria, mensaje de los fundadores del Cantón Espejo, mil novecientos treinta y cuatro, como es de su conocimiento en el mes de septiembre del presente estaremos celebrado el Octogésimo Séptimo Aniversario del Cantón Espejo, para el efecto me permito informar que la Señorita Angela Meneses Reina de nuestro Cantón culminará su periodo como Soberana, con el expuesto y en vista de todas restricciones vigentes en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 a nivel mundial es de gran importancia que se proceda a realizar una actualización a la Reforma del Reglamento de Elección, Coronación y Exaltación a la Reina del Cantón Espejo, esto es con la finalidad de generar una herramienta actualizada para la toma de decisiones desde el Comité de Jornadas Culturales dos mil veintiuno, nota adjunto a la presente se deberá encontrar una copia del Reglamento actual con todas las actualizaciones recomendadas que serán sujetas a análisis y aprobación, por atención que se digne a dar el presente reitero mis agradecimientos, atentamente Ing. Marcelo Paspuezán ANALISTA DE TURISMO DEL GADM Espejo. Hasta aquí el memorándum.

Interviene el Señor Alcalde: Muchas gracias Señor Secretario, solicitamos al Compañero encargado de esta tarea hacer una exposición en función de que podamos tener a todos los Compañeros Concejales instrumentados sobre lo que se está planteando y bajo esa

*[Firma]*  
Mons. Ibjés Andrade Santiago Paul  
CONCEJAL

*[Firma]*  
Santiago Ibjés  
CONCEJAL

*[Firma]*  
José Luis Cuacés  
CONCEJAL

*[Firma]*  
Byron Chuigá  
CONCEJAL

*[Firma]*  
Carlos Benavides  
CONCEJAL

*[Firma]*  
Ing. Arnaldo Cuacés  
ALCALDE





Kinlos Gobernamos...

ESPEJO

## SECRETARÍA GENERAL

perspectiva pueda la Cámara Edilicia opinar y resolver. Compañero Marcelo Paspuezán tiene usted la palabra. Interviene el Ing. Marcelo Paspuezán Analista de Turismo del GADM Espejo: Señor Alcalde, Señores Concejales, estimados Doctores, Señores Autoridades, buenas tardes y muchas gracias, Señores del Concejo, bueno en efecto como menciona el oficio nuestra soberana está a punto de terminar su tiempo de gestión por lo cual es importante actualizar esta herramienta, este Reglamento para poder nosotros desde el Comité tomar las debidas decisiones en base a este evento más que todo, bueno dentro de la copia de la actualización que se propone, ustedes encontraran en las Disposiciones Generales como Cuarta en este caso nosotros hemos propuesto esta actualización debido a que se ha evidenciado que la Reina actual de alguna manera ha estado haciendo gestión pero que no tenemos un instrumento para poder vincular la ayuda desde cada una de las Dependencias Municipales que al menos trabajamos directamente con la ciudadanía, entonces que podríamos de alguna manera ayudar en la gestión, por eso es que se propone de la Unidad de Turismo y Cultura, Jefatura de Participación Ciudadana, Unidad de Comunicación, Junta de Derechos de Niñez y Adolescencia, Jefatura de Atención Prioritaria y Deportes, Dirección Administrativa y Talento Humano, Concejo Municipal, serán el apoyo permanente tanto para la organización de este evento como para el desenvolvimiento de las responsabilidades durante el tiempo de la gestión para el desarrollo del trabajo conjunto en el bien de la niñez, la adolescencia, aprender y fortalecer la inclusión de los sectores vulnerables, preservar, mantener y recurrir al GADM- Espejo cultura del Cantón Espejo, la copia del Reglamento anterior en esta parte solo se vincula a la Unidad de Turismo y Cultura como ustedes pueden observar, entonces actualizamos esto para que desde estas diferentes dependencias también puedan apoyar a la gestión de la Reina y de esta manera pueda estar apoyada en todo su tiempo de gestión, y también por supuesto en la copia que se adjunta de Reglamentos sin autorización está destinada específicamente para la Coronación del periodo dos mil quince, dos mil diecisiete, entonces nosotros hemos borrado para que este Reglamento quede sin fechas específicas, si no que rija en todas las fechas de Coronación, y bueno la otra observación que nosotros ponemos es que podamos nosotros tener una acercamiento para poder ver si es que se puede proponer a la Reina actual que pueda ampliar su tiempo de estar como Soberana y también ver la posibilidad de que se pueda posponer o ampliar el periodo en este tema del reinado, esto con el afán de poder justificar dentro de la pandemia, nosotros no podemos organizar eventos así, entonces con esta herramienta nosotros vamos a poder tomar decisiones. Esas serían las observaciones Señor Alcalde y pues dependería de los Señores Concejales que podamos aprobar, no obstante se les entregó la copia con estas observaciones. Eso sería todo de mi parte Señor Alcalde.

Interviene el Señor Alcalde: Muchas gracias mi estimado Señor Jefe del departamento de Turismo como responsable de este evento. Con esto Señores Concejales voy a solicitar la intervención una vez que hemos escuchado la intervención del Señor Jefe del Departamento de Turismo y Cultura.

Interviene el Señor Concejales José Luis Cuaical, Presidente de Jornadas Culturales: Bueno Señor Alcalde buenas tardes, antes de que den su opinión los Compañeros Concejales quiero hacer un pequeño resumen a la situación que hemos estado, como Presidente de

*Marcelo Paspuezán*  
 Ing. Marcelo Paspuezán  
 ANALISTA TURISMO  
 CONCEJAL

*Santiago Ibañez*  
 Santiago Ibañez  
 CONCEJAL

*Jose Luis Cuaical*  
 Jose Luis Cuaical  
 CONCEJAL

*Byron Cueva*  
 Byron Cueva  
 CONCEJAL

*Carlos Benavides*  
 Carlos Benavides  
 CONCEJAL

*Arnelia Cuaical*  
 Ing. Arnelia Cuaical  
 ALCALDE





Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

Jornadas Culturales nos hemos reunido con el Señor Director de Turismo y con todos los del área, la Comisión que estamos haciendo para el programa de las Jornadas Culturales que se van a dar en las fiestas del Cantón Espejo en el mes de septiembre, y obviamente había tenido el Compañero Marcelito esta sugerencia porque en verdad como dice en la Cuarta Disposición General, estaba la Unidad de Turismo, Cultura y Deportes se da el apoyo permanente, pero acá conversando con el Compañero Marcelito se le puso a todas estas Unidades mi Señor Alcalde y Compañeros Concejales y obviamente que viendo la situación de nuestro Cantón y a nivel Nacional y nivel Mundial con esta nueva cepa que está dándose, con esta nueva variante, en verdad que no vamos a poder hacer la ejecución del certamen de belleza de la Exaltación y Coronación de la Reina, no se va a dar paso a eso, el COE Cantonal nos va restringir eso de que no exista la aglomeración de la gente, entonces nosotros pues conjuntamente con Marcelito habíamos puesto estos dos párrafos de Reforma para que en Concejo Compañeros analicemos y saquemos una resolución, obviamente que nosotros habíamos conversado con la Señorita Reina Angela Meneses para ver si puede dar continuidad hasta que se acabe el periodo, pero lamentablemente tuvimos una respuesta negativa que hasta ahí no más porque tiene el estudio y se le dificulta el tiempo porque ella se queda hasta las dos o tres de la mañana haciendo sus deberes y no va a poder, entonces que vean nomas, ustedes elijan la Reinita pero como no se puede hacer ese certamen entonces tenemos que realizar estas reformas para que analicemos aquí en Concejo y saquemos una resolución Señor Alcalde y nos puede ayudar un poquito más el Señor Procurados Síndico como podemos hacer en este puntito.

Interviene el Señor Procurador Síndico: Señor Alcalde, Señores Concejales, la reforma ha venido de una propuesta que ha venido del Señor Técnico de Turismo, ha planteado ya los puntos por los cuales se va a hacer esa reforma, no sé si a lo que sali explica el Señor Concejal Cuaical, que un punto era la pandemia mundial que estamos atravesando y otro punto fundamental que era el financiero, el económico por el cual tampoco se podría realizar este evento, con relación a la reforma ustedes como Concejales, lamentablemente lo que les puedo dar a conocer es el tema que habíamos conversado con el Señor Jefe del Departamento de Turismo que era en lo que corresponde a la Transitoria Cuarta, en lo demás para hacer el evento aquí internamente dentro del Concejo que ya estaba estipulado en el Reglamento, hasta ahí la información que yo les puedo dar, si de pronto hay alguna pregunta que si pueda absolver Señores Concejales estaré presto.

Interviene el Señor Concejal Doctor Byron Chugá: Buenas tardes Señor Alcalde, buenas tardes Compañeros Concejales, Doctorita, Señor Síndico, Señor Secretario, Marcelito buenas tardes y bienvenido, una pregunta mi estimado Doctor para continuar con mi intervención, una Disposición Transitoria como su nombre lo dice es transitoria, porque la que están reformando es transitoria, abajo está y es por el momento lo que se dice, ya no da uso a los siguientes años, eso ya está claro, ahora en las Disposiciones Generales Cuarta dice que la Unidad de Turismo anteriormente será apoyo permanente tanto para la organización del evento de Elecciones de Reina de Espejo como para el desenvolvimiento de sus responsabilidades, es una función directa de la Unidad de la cual preside mi estimado Ingeniero, es más, por ser parte del Turismo y dentro de las festividades la Unidad de Turismo es la que encabeza todo, la que organiza desde un punto de vista conjuntamente

*[Signature]*  
Ing. María Ignacia Meneses  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Santiago Rojas  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Jorge Luis Cuaical  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Byron Chugá  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Carlos Benavides  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Ing. Armelón Cuaicás  
ALCALDE

B *[Signature]*





Juntos Gobernamos...

ESPEJO

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración: 2019 - 2023

## SECRETARÍA GENERAL

con el Presidente y con los demás, en este caso representantes, funcionarios, autoridades, etc. Pero quien está a la cabeza es la Unidad de Turismo, a eso se refiere la Disposición Cuarta General, aquí pone a más Jefatura de Participación Ciudadana, pone muchísimas otras pero no se da responsabilidad a una, aquí vamos a caer en yo no soy responsable, tú también eres responsable y la finalidad es que alguien se haga cargo, responsable directo del evento, es por eso que se pone, para que le apoyen obviamente tendríamos que adicionar dentro de la disposición sería la Unidad de Turismo y Cultura y Deportes sería el apoyo permanente más lo que necesite la Unidad de la Institución o las Unidades que necesite dentro del evento, porque si numeramos montón de que necesita ese apoyo obviamente es usted que a través de su gestión, en caso de estar funciones y dentro de la Coronación, y si yo necesito apoyo como Unidad que soy pido por escrito al Señor Alcalde, me autorice.

Interviene el Señor Alcalde. Perdón por la interrupción Señor Concejal, pero si nosotros tenemos un Presidente y todo es para que se encargue de organizar obviamente, ¿De acuerdo?, pero el solicitará el contingente a quien crea correspondiente, alguien tiene que ser el responsable, alguien tiene que estar a la cabeza, por eso se le pide que coordine con el resto y con nuestro apoyo en función de lo que propongamos.

Interviene el Ing. Marcelo Paspuezán: ¿Puedo tomar la palabra Señor Alcalde? (bueno), Señor Concejal en esta parte a lo que se refiere la Señorita Reina está en su gestión dos años, entonces se supone que debemos dar nosotros apoyo desde las distintas áreas, pero específicamente en fechas específicas, a que me refiero, nosotros como Unidad de Turismo y Cultura nos encargamos de la promoción turística y obviamente la identidad cultural, entonces nosotros vamos a ayudar, nos vamos a valer de la Señorita Reina, de la imagen de ella para promocionar nuestro Cantón turísticamente y el rescate a nuestra identidad cultural, sin embargo alrededor del año existen fechas conmemorativas en donde puede participar la Reina pero que no netamente debe de ser gestionada de la Unidad de Turismo, cuales son estas, en febrero nosotros festejamos un evento turístico que es el Carnaval del Frailejón, el ocho de marzo se celebra el Día de la Mujer, el diez de mayo el Día de las Madres, tenemos el primero de junio el Día de los Niños, el Día del Adulto Mayor por ejemplo, el Día de la Discapacidad, que estas son fechas que están apegadas a la sociedad y es allí donde nosotros queremos, por ejemplo con el tema de la niñez tenemos nuestra Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, entonces esta Unidad debe gestionar alguna actividad para que pueda apoyarle a la Reina, ahora la Jefatura de Deportes y Atención Prioritaria maneja grupos de atención prioritaria, adultos mayores, personas con discapacidad, deportes por supuesto, entonces el deporte por ejemplo ahorita no es una gestión de la Unidad de Turismo, entonces es esta Unidad, esta Jefatura quien trabajaría en fechas específicas con la Reina, también tenemos por supuesto el Concejo Municipal que podría trabajar igual en fechas que ustedes puedan acordar, esta herramienta, esta actualización nos permite mostrarle a la Reina un calendario de actividades que se pueda desarrollar durante el año para que de esta manera no se quede tan sola, y no pueda estar golpeando las mismas puertas cada vez que ella necesita apoyar a la sociedad, es de esta manera, no solamente para hacer el Reinado, el Reinado lo puede hacer la Unidad de

*[Signature]*  
Bilalio Blandez  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Santiago Irujo  
CONCEJAL

*[Signature]*  
José Luis Cuatrecasas  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Byron Churruarín  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Carlos Fernández  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Ing. Amalio Cuatrecasas  
ALCALDE





Juntas Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

Turismo específicamente si lo puede llevar a cabo para eso tenemos un Comité, pero no es solamente para el Reinado como tal si no es para que apoye a la Señorita Reina en toda su gestión es decir en dos años y no nos olvidemos que la Reina, también ella tiene sus gastos y ella no recibe ninguna remuneración por representar al Cantón, sin embargo tiene autoridades y tiene algunos Departamentos del Municipio que pueden apoyar, es por eso que proponemos esta actualización, no específicamente solo para el Reinado, para eso existen las Comisiones, entonces en el reinado específicamente dentro de las Jornadas Culturales puede ejecutarse una Comisión que esto es específicamente para todo el tiempo de gestión de la Reina, con esto le damos una herramienta para que pueda trabajar en su tiempo. Eso nada más Señor Concejal.

Interviene el Señor Concejal Byron Chugá: Señor Alcalde, gracias por sus declaraciones, pero mi estimado Marcelito, el Reglamento dice claro, es Reglamento de Elección, Coronación y Exaltación a la Reina del Cantón Espejo y las otras son actividades inherentes a ello, entonces no estaríamos haciendo las cosas encaminadas al Reglamento, esto es solamente para la Coronación. La Institución será quien este presta a las actividades de la Reinita según la hora, el día y la fecha o lo que sea, ella solamente tiene que hacer un oficio dirigido al Señor Alcalde y nada más.

Interviene la Doctora Jaqueline Valencia, Directora de Gestión Financiera: Perdón que tome la palabra, mire, ahorita estaba leyendo y si el Reglamento es para el evento de la Coronación pero Marcelito tiene la razón porque el momento que ya la elegimos muchas veces la dejamos sola a la Señorita Reina y hasta cierta forma no sé qué pasaría pero la Señorita Reina le ha de ver reclamado a Marcelito de que la dejaron sola en estos dos años y por eso ella ya no quiere también, pienso que tendríamos que hacer una disposición de que cuando ella sea electa no se si es que están ahí todos los artículos de ley del Reglamento original, aquí solamente lo que tenemos es la preparación de la candidata, los requisitos de la candidata, la elección y coronación de la Reina, el jurado calificador, el puntaje, y como sacar la Reina, de los compromisos, no hay nada de ejecución porque este es solamente para Elección, Coronación y Exaltación, (la figura de la formalidad de aquello), es el trámite antes de la Coronación, pero aquí no tenemos nada después de ser Coronada como actual, vamos a tener que nominar una Reina porque no vamos a tener el tiempo como para preparar a candidatas y tienen una Transitoria General en la que dicen en caso de no haber candidatas inscritas a Reina de Espejo, el órgano Legislativo designará a la Reina, designaríamos a la Reina y del primer trabajo que haría la Señorita Reina conjuntamente con usted que es el que estaría al frente de Turismo y Cultura, sería presentar el cronograma de trabajo, lo que usted está planteando acá es un cronograma de trabajo con todas las Unidades, es lo que dice ¿no cierto?, es formular un cronograma de trabajo en el que la máxima autoridad o el Concejo mismo apruebe ese cronograma ya consolidado, porque tendríamos que ver, por ejemplo para los niños, el momento de los niños donde va a actuar y que recursos dentro de las Direcciones van a poner para apoyarle a que cumpla las actividades la Señorita Reina, de Comunicación, como le vamos a apoyar, cuál sería el presupuesto que le daríamos para que ella pueda hacer sus publicaciones, pero ya es un cronograma porque no es Elección, es actuación durante los dos años de Reinado, es un cronograma de trabajo.

*[Signature]*  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Santiago Ibañez  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Jorge Luis Cevallos  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Byron Chugá  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Carlos Bernaldo  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Ing. Arnaldo Cuacón  
ALCALDE





SECRETARÍA GENERAL

Interviene el Señor Concejal Byron Chugá: Ella será quien planifique sus actividades, nosotros no podemos imponerle un plan de trabajo, ella es una Soberana.

Interviene el Señor Concejal Santiago Ijujés: Perdón Señor Alcalde, Compañeros, Doctor Arturito, Doctor, (Interviene el Señor Alcalde, no está mal que nosotros demos ayuda a lo que el Concejal responde, la ayuda tenemos que darle, ella es Soberana, no le vamos a imponer pero si nosotros traemos a una jovencita que no tiene experiencia, nosotros vamos a decirle mire le planteamos para hacer esto, pero obviamente tiene que estar de acuerdo con ello) Señor Alcalde justamente es lo que iba a decir y concuerdo con aquello, ustedes como Ejecutivo y proponentes deberían de emitir una línea base de actividades para la Reina y en bajo a esos lineamientos va a trabajar ella, porque si la dejamos suelta, tal vez no haga nada o tal vez haga algo que dentro de las competencias incluso de la misma Institución no se pueda, porque a veces vendrá alguien que tenga unos sueños mucho más grandes que otra persona y quiera inmiscuir en algunos temas que dentro de aquello no se permite ni incluso la misma Institución porque algún rato ha pasado de todo lo que hemos vivido de tratar de gestionar en otras instancias donde el GADM-E mismo no lo permite, tendría que ser una Organización no Gubernamental, les pongo como ejemplo, algún año ya ocurrió, entonces el hecho de pedir en donación cosas que querían directamente la Reina sacar, en ese tiempo había un patronato de ingresar al Municipio, entonces esos lineamientos obligatoriamente Señor Alcalde debe tener de aquí y en base a esos lineamientos armar su ruta de trabajo o su cronograma o planificación laboral, entonces obligatoriamente pienso yo que debe existir los lineamientos y en base a ello parte de acá, es una autoridad igual de aquí de esta institución hacia el pueblo, entonces obligatoriamente como pertenece a esta institución debe tener esos lineamientos. Eso nomás quería decir Señor Alcalde y me ganó la palabra.

Interviene el Señor Concejal Byron Chugá: Yo creo que, perdón Señor Alcalde, tenemos que centrarnos en la Reforma a la Coronación, al punto, y luego hablar no se de otro documento si se pudiese incluir dentro del mismo, o hacerlo por separada a la ejecución y gestión de la Reina en su periodo de gestión porque si no estaríamos mezclando, porque si hay cosas que tienen razón de aprobarlas como por ejemplo ahora no seguir el procedimiento que antes se seguía por la Coronación, ahora no se puede, entonces ese punto si toca incluirlo dentro del Reglamento que es por fuerza mayor y que se tendría que hacer o planificar de una forma distinta la Coronación y el evento, que está aquí señalado, eso si va dentro del punto. Así que demás Compañeros piensen, opinen.

Interviene el Señor Ing. Marcelo Paspuczán: Solamente una cosita, en esta parte en el Reglamento aprobado una vez más dice la Cuarta la Unidad de Turismo y Cultura y Deporte en ese entonces, ahora solo Turismo y Cultura, será de apoyo permanente tanto para la organización del evento, como para el desenvolvimiento de sus funciones con sus responsabilidades, entonces en esta parte como le digo Señor Concejal, por ejemplo la Reina está ejecutando un evento de ayuda social, entonces el Compañero de Comunicación es como si nada pasara para él porque no la registra, no hace nada, entonces es allí donde con este Reglamento le haremos conocer que la responsabilidad de él es al menos registrar, ahorita por ejemplo para preparar un informe de ella, él no tiene registrado nada de fotos, solo como ejemplo el Departamento del Compañero de Comunicación, entonces es allí

Ignacio Méndez  
CONCEJAL

Santiago Ijujés  
CONCEJAL

José Luis Guzmán  
CONCEJAL

Byron Chugá  
CONCEJAL

Carlos Escobar  
CONCEJAL

Ing. Amalio Cuzcós  
ALCALDE





SECRETARÍA GENERAL

donde le responsabilizamos con este Reglamento, ahora si es que hay que incluir un tema más aquí sería de que ustedes puedan disponer para que se incluyan esas actividades ahora decimos aquí específicamente que la Unidad de Turismo y Cultura se tiene que responsabilizar en el desenvolvimiento de las responsabilidades de la Reina, entonces es ahí donde les repito una vez más, debe hacerse constar que no solamente Turismo gestiona con la comunidad sino también hay otros departamentos que lo hacen, pero lo que está planteando aquí es directamente poderles notificar que deben trabajar conjuntamente, por supuesto que si se plantea el cronograma que les decía pero debe de estar aquí en este documento, todos nos basamos en un Documento, en un Reglamento o en una Ordenanza para actuar, caso contrario no lo hacen, con ello se plantea dentro de esto, porque aquí en la Cuarta como le digo me dice que la Unidad de Turismo debe estar incluso en el desenvolvimiento de responsabilidades y creo que también pueden designarse para las otras.

Interviene el Señor Concejal Ignacio Méndez: Gracias Señor Alcalde, nuevamente me permito saludar aquí a ustedes, en verdad toca informar de este Reglamento pero más no lo que es las actividades de la Reina, esa es otra cosa muy distinta, como dijeron aquí los Compañeros dependiendo del plan y de la visión de cada persona que ingrese como Reina, yo creo que Marcelito y Compañeros para darle más realce a esto de la Reina por eso es que tenemos y se elige a la Comisión de fiestas en el mes de enero, yo creo que por ahí si podría llegar a un consenso para poder llegar al apoyo de la Reina en las diferentes actividades que ella las realice, muchas de las veces pues el Presidente de la Comisión de Fiestas o de esta situación únicamente es a partir de los meses de junio, julio, agosto y septiembre, que es las Fiestas del Cantón y que los demás meses pues la Reina queda como se dice suelta, a la deriva, siempre se ha apoyado al Departamento de Turismo, yo creo que se debe de analizar más a profundidad este tipo de Ordenanza para de esta forma incorporar esto y cierto es que en la Cuarta Marcelito pone que se hagan cargo todas las Direcciones, Unidad de Turismo, la Junta de Protección de Derechos, la Jefatura de Atención Prioritaria y Deportes, yo creo que simplemente con un oficio se puede llegar a la solución y no empantanarnos de toda esta situación, es mi punto de vista. Gracias Alcalde.

Interviene el Señor Vicealcalde Lic. Carlos Bensvides: Señor Alcalde, lo que manifiesta Marcelito ha traído información y creo que han revisado el Señor Presidente que va a encabezar las Festividades, Dios mediante en este mes de septiembre, y frente a lo que manifiesta las dos disposiciones que nos hacen llegar coincide con la mayor parte de Compañeros, con el Señor Alcalde igual, de que la Unidad de Turismo y Cultura tiene que de ley ser la base porque parece que debe ser destinada para esta situación, Turismo y Cultura pues el mismo nombre lo indica, y por ende las demás de acuerdo como se vaya necesitando por decir se me ocurre el día del niños en esta vez la Señora Mayra Erazo se había puesto al frente no vierto, entonces bueno yo tenía una invitación por ahí por eso le manifiesto, por ejemplo si quiero enaltecer este programa pues tendría que coordinar alguna acción que pueda en este caso colaborar a la Reina, entonces de acuerdo al día de la madre, de acuerdo a las festividades que se tengan establecidas para el año calendario la Reina pues tomaría de esa manera y siempre y la Unidad de Turismo siempre tiene que estar comandando esto, en lo que corresponde a la segunda parte pues de la Disposición

Ignacio Méndez  
CONCEJAL

Santiago Bujala  
CONCEJAL

Javier Luis Cevallos  
CONCEJAL

Byron Chuga  
CONCEJAL

Carlos Bensvides  
CONCEJAL

Ing. Aracelia Cuevas  
ALCALDE





Juntos Governamos...

ESPEJO

## SECRETARÍA GENERAL

Transitoria, debemos tomar muy en cuenta la realidad que estamos atravesando, cierto es la Señorita Reina con esa buena voluntad que ha tenido pues ella ya Dios le pague más bien de una u otra manera se la vio que se desarrolló tal vez sola, tal vez acompañada tal vez en coordinación, tal vez en descoordinación porque esa situaciones una situación que disculpen la redundancia no estuvimos nadie preparados para lo que nos está pasando y que estamos atravesando, lógico la situación sigue el problema como ustedes miran más bien ha empeorado antes que encontrar una solución, entonces bueno a pesar de que en la vacuna algunas personas ya están con la segunda dosis sin embargo están contagiándose y todavía con más fuerza, una situación en donde pues aquí la ciudadanía y no solamente es el caso del Cantón Espejo sino a nivel del Ecuador y del mundo, si es tal vez de no tomar en cuenta por esta situación, porque pongámonos a pensar también que señoritas si convocamos a una Elección se va a ver un poquito más compleja la situación, crisis económica, crisis social, crisis sanitaria, para cualquiera de las Señoritas que sean elegidas y así tengan buena voluntad se les va a volver un calvario, se les va a poner cuesta arriba, entonces yo de la situación claro la Señorita ha manifestado de que ya no desea seguir pues tiene sus razones, de pensarle como dice Don Ignacio, de sentarnos ver y de acuerdo con la realidad que estamos atravesando proyectamos a ver qué es lo que podemos alcanzar, porque puede haber buena voluntad pero el mundo esta cambiado, la situación varió bastantísimo y a lo mejor vamos a tener dificultad en encontrar Candidatas porque la situación es compleja, quien va a prestar con las familias aquí con esta serie de situaciones que se nos está apremiando cada vez, que se nos está endureciendo esta época, entonces Compañeros yo considero de que el Departamento de Turismo tiene que comandar esta situación con los compañeros que eran y que los tomo en cuenta que bastaría una invitación o un oficio direccionando para tal o cual Comisión que tengan esa buena voluntad de colaborar y que por coincidencia de las fechas puede darse con una delegación y exponer, y en cuanto a lo segundo seamos más prácticos, busquemos otra iniciativa, otra situación porque si se está volviendo complejo esto, yo me ponía a pensar tanto que quizá a la Señorita que queda como Virreina porque igual debemos conversar porque en cada uno es la situación es más compleja y la Señorita Virreina es de la Libertad, la Señorita Salazar la que vive junto al Colegio porque si la Señorita Reina ya no quiere, hay esa otra opción. Eso nomas mi Señor Alcalde, pues analizarlo un poquito de mejor manera, muchas gracias.

Interviene el Doctor Arturo León Procurador Sindico: Solo la Transitoria hay que poner según este caso como tengan organizado o planificado para dar libertad a que se elija una Reina como dijo Carlitos o no sé, buscar las palabras adecuadas que encajen todo esto y de libre actividad, eso Señor Alcalde, busquemos la forma de la Transitoria no más.

Interviene el Señor Concejal Ing Byron Chugá : Aquí podemos ponerle que como Estado de Emergencia Sanitaria se cambiará la modalidad del Certamen de Belleza Cantonal normal y se buscará mecanismos apropiados para buscar la Reina.

Interviene el Señor Alcalde: Por esta vez se cambiará la modalidad tradicional y se aplicara el siguiente y ahí va la Transitoria.

Interviene el Señor Concejal Ing. Santiago Irujes: está grabado, más bien ponle un ojito en la intervención que acaba de hacer el Doctor Chugá y en base a esa intervención en este

*[Signature]*  
Ing. Carlos Salazar  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Santiago Irujes  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Ing. Luis Cusica  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Byron Chugá  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Carlos Benavides  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Ing. Arnaldo Cuacés  
ALCALDE





ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

instante que la vas a escuchar arma eso y eso sería la moción con la Transitoria subsiguiente.

Interviene el Señor Concejal Ing. Byron Chugá: Entonces como moción Compañeros y Señor Alcalde respecto al tema, al punto de la Reforma al Reglamento de Elección, Coronación y Exaltación a la Reina del Cantón Espejo, se considera óptimo incluir una Disposición Transitoria la cual diga lo siguiente: "Disposición Transitoria, por causas de Emergencia Sanitaria y Económicas se dotará un proceso diferente al tradicional de Elección de la Reina por el siguiente (ahí va la opción que se tomará)" Por situación de la pandemia no se puede hacer ese Certamen no se la puede elegir, pero si designar a la Candidata dentro de un punto del orden del día.

Interviene Señor Concejal Ing. Santiago Ijujés: Hagamos una cosa, dejémoslo la moción presentada y pongamos que en la misma moción que se va a considerar la Transitoria en una reunión de la Comisión que dará su dictamen por escrito a la Cámara Edilicia. La Comisión designa el proceso como tal, entonces la moción queda establecida y luego de la moción vas a ponerle ahí que aprobamos obviamente la moción que se cambie el tema y subsiguiente a eso que la Comisión se encargara de realizar el proceso o la figura con la cual se va a llevar a cabo el evento del Reinado, eso es en base a la Comisión. La moción esta presentada, la Comisión o el Concejo deben designar a la Reina.

Interviene el Señor Concejal Byron Chugá: El Concejo aprueba la situación, para eso hay un Presidente de Jornadas Culturales, hay una Comisión de Turismo donde nosotros vamos a buscar a la Reina y aqui la presentamos.

Interviene Señor Concejal Ing. Santiago Ijujés: Exacto, ahí esa figura ya la hace la Comisión, por eso digo la moción esta presentada y yo apoyo la moción, pero a esa moción hay que anexarle de que queda presentada para cambiar pero que ese cambio va a salir de la Comisión que nos presentará la figura de la propuesta de llevarse a cabo el evento. Entonces eso toca enviar a que la Comisión designe y aqui se la Corone, nada más, y eso va a ser en un punto de la Sesión. Solamente lo que yo deseo es apoyar la moción del Compañero Byron Chugá pero a esta moción sería bueno de que el Doctor Byron Chugá le anexe lo siguiente Señor Alcalde, en vista de que ahorita no podemos direccionar la forma y la manera como vamos a llevar a cabo protocolariamente el evento entonces la moción esta presentada tal cual las palabras del Doctor que se va en cuestión de la crisis sanitaria se va a realizar de diferente manera este tema, entonces como queda suelto ese tema debería anexarle el Doctor Chugá de que la Comisión decidirá lo que acaba de indicar el Jefe de Cultura, presentará la propuesta de cómo se llevara a cabo el evento de manera formal, la propuesta es el procedimiento, entonces que el Doctor cuando venga le pedimos que a su moción le aumente yo le poyo y que la Comisión se reúna y formalice el tema, le hace la figura legal como hay que hacerlo y la presente, y luego la aprobamos, pienso yo que es una forma más fácil porque si vamos a decidir ahorita la manera como hacer no tenemos idea, entonces vamos a preguntar a los panas de Mira y ahí le ayudamos al Joselito en eso y le armamos bonito con la Comisión, entonces esperémosle al Doctor para aquello y solucionamos ese tema.

Interviene el Señor Alcalde: a ver Compañeros hay un proponente de la moción, ¿Hay un precedente de apoyo? (Interviene el Ing. Santiago Ijujés Concejal: Si, Señor Alcalde,

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL

ALCALDE





Juntos Gobernamos...



## SECRETARÍA GENERAL

Apoyo la moción) ¿Podría dar lectura Señor Secretario como queda la moción? Interviene Señor Secretario: Por causas de Emergencia Sanitaria y Económica se adaptará la forma precisa de elegir la Soberana en el Cantón Espejo una vez que la Comisión de Jornadas Culturales presenten la propuesta para llevar a cabo dicho evento.

Interviene el Señor Alcalde: Hay un proponente de la moción, este tiene apoyo por lo tanto la califico y le solicito Señor Secretario por favor proceda con la votación correspondiente.

Interviene Señor Secretario: una vez que ha sido planteada la moción que acaban de escuchar y apoyada y prácticamente calificada por nuestro Señor Alcalde vamos a proceder a la votación. Distinguido Señor Concejal Benavides Herrera Carlos Alfonso (por la moción mi Doctor), distinguido Concejal Chugá Mayanquer Byron Rodrigo (por la moción), distinguido Concejal Cuaical Morillo José Luis (una consultita mi estimado Doctor y Compañeros, en el puntito dice lectura del MEMORÁNDUM tal y tenemos que recurrir al MEMORÁNDUM que solicita mi estimado Marcelo de Turismo y aquí hay en la Disposición Cuarta y en la Disposición Transitoria, ese punto tenemos que votar y ver si queda o no queda porque aquí estamos mocionando algo diferente a elección de la Reina y aquí está otro de lo que pide Marcelito, se aprueba o no se aprueba esto, a lo que responde el Concejal Byron Chugá: No, a mi moción expuse que la Disposición Transitoria es la única que se va a aprobar, el reto queda como está, interviene también el Señor Concejal Ing. Santiago Ijujés: pero Compañeros no nos equivoquemos, aquí solo dice lectura del MEMORÁNDUM no dice ninguna resolución, ojo, entonces en base a esa lectura el Señor Concejal propone que se haga aquello con la Comisión, porque aquí no hay resolución, de estos puntos no se saca resolución, porque solo se da lectura tanto del punto seis como del siete, entonces por eso es que el Doctor Chugá mociona que se haga una Transitoria, es una sugerencia prácticamente de él con el apego de la Comisión que presente formalmente ello, no nos hagamos problema, solo en ese punto, esta puntual eso. Retoma la palabra el Concejal José Luis Cuaical: bueno, con todas esas explicaciones, y aclaraciones de mis Compañeros apruebo la moción), distinguido Concejal Ijujés Andrade Santiago Paul (a favor de la moción con las aclaraciones y las estimaciones realizadas a la moción del Doctor), distinguido Concejal Méndez Chauca Ignacio David (a favor de la moción), honorable Señor Alcalde (a favor de la moción), en consecuencia la moción explicada y presentada por el Señor Concejal Byron Chugá ha sido aprobada por mayoría, Señor Alcalde.

Interviene Señor Alcalde Ing. Arnaldo Cuaces: Muchas gracias Señor Secretario, continúe con el desarrollo por favor.

**OCTAVO: INFORME DE ALCALDÍA N.º 029-2021,**

Interviene Señor Secretario: Octavo, informe de Alcaldía número cero veintinueve, guion dos mil veintiuno. Si me permite señor alcalde

Interviene señor alcalde: Proceda por favor

Interviene señor secretario: Gracias.

Informe de Alcaldía número cero veintinueve, dos mil veintiuno. Por medio del presente me permito poner en conocimiento de los miembros de la Cámara Edilicia el informe de actividades de Alcaldía número cero veintinueve, de miércoles catorce de julio a martes veinte de julio del dos mil veintiuno.

*[Signature]*  
Ing. Benavides Herrera Carlos Alfonso  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Santiago Ijujés Andrade  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Ing. Cuaical Morillo José Luis  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Byron Chugá Mayanquer  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Carlos Benavides Herrera  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Ing. Arnaldo Cuaces  
ALCALDE





SECRETARÍA GENERAL

Miércoles catorce de Julio del dos mil veintiuno de cero ocho horas a diez horas realicé actividades de despacho, recibí a la ciudadanía, sumillé y firmé documentación, de diez a once horas ofrecí una entrevista virtual a NORT VISION acerca de temas relacionados con la vacunación contra el COVID-19 en mi calidad de Presidente del COE Cantonal, de once horas a doce horas realicé actividades de despacho, recibí a la ciudadanía, sumillé y firmé documentación, de catorce a diecisiete horas asistí y participé de la Sesión Ordinaria de Concejo Provincial en la ciudad de Tulcán.

Jueves quince de julio del dos mil veintiuno, a partir de las ocho a nueve horas treinta realice actividades de despacho, sumillé documentación y recibí a la ciudadanía entre ellos a los representantes del Club de Motocross donde tratamos temas de adecuación de la pista, de nueve horas treinta a diez horas mantuve una reunión con Señores Concejales del GADM Espejo, Jefes y Directores acerca de la tramitología y procedimientos en Ordenanzas del GADME, de diez horas a doce horas me trasladé hasta la Parroquia de San Isidro donde realicé la entrega de kits de alimentos a personas con discapacidad y grupos de atención prioritarios de este sector, de doce horas a trece horas realice actividades de despacho, sumillé documentación y recibí a la ciudadanía, de catorce horas a quince horas realice actividades de despacho, sumillé documentación y recibí a la ciudadanía, de quince horas veinte a diecisiete horas treinta y seis presidí la Sesión Ordinaria de Concejo del GADM Espejo.

Viernes dieciséis de julio del dos mil veintiuno, de ocho horas a trece horas me trasladé hasta la ciudad de Ibarra donde mantuve una reunión con Alcaldes con la finalidad de tratar temas de Gestión Interinstitucional, de trece horas a diecisiete horas me traslade hasta a ciudad de Quito donde mantuve una reunión en el Ministerio de Gobierno para tratar asuntos de Coordinación Interinstitucional a fin de solventar problemas de la ciudadanía. Sábado diecisiete de julio del dos mil veintiuno, me trasladé hasta la ciudad de Manta Provincia de Manabí con la finalidad de mantener una reunión con representantes del Bloque Internacional y gestionar recursos económicos para el GADM-E.

Lunes diecinueve de julio del dos mil veintiuno, de ocho horas a once horas cuarenta realicé actividades de despacho, sumillé documentación y recibí a la ciudadanía, de once horas cuarenta a trece horas mantuve una reunión con jóvenes integrantes del Club de Motocross con la finalidad de tratar asuntos de readecuación de la pista para la próxima inauguración, de catorce horas a quince horas realicé actividades de despacho, sumillé documentación y recibí a la ciudadanía, de quince horas a diecisiete horas mantuve una reunión con Representantes de la Junta de Agua de Riego San Isidro, Director Nacional del MAG, Representantes de la Prefectura y Teniente Político de San Isidro con la finalidad de tratar el proyecto de riego parcelario cuyo objeto es que todos los usuarios del canal de riego tengan agua para sus sembríos.

Martes veinte de julio del dos mil veintiuno, a partir de las ocho a trece horas realicé actividades de despacho, sumillé y firmé documentación, de catorce a quince horas realicé actividades de despacho, sumillé y firmé documentación, de quince horas a dieciséis horas asistí y participé de las incorporaciones de quince maestras de belleza de la Academia de Belleza Princesa Victoria de la ciudad de El Ángel, de dieciséis a diecisiete horas mantuve una reunión con el Ingeniero Marcelo Chicango subsecretario zonal uno del Ministerio de

*[Signature]*  
Ignacio Mardones  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Santiago Irujes  
CONCEJAL

*[Signature]*  
José Luis Cuatrecasas  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Elyon Chugó  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Carlos Masavida  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Ing. Amparo Cuacós  
ALCALDE





Respeto y Cooperación...

## SECRETARÍA GENERAL

Transporte y Obras Públicas con la finalidad de solicitar al mentor sumar esfuerzo para la ejecución de obras en el territorio que beneficie a la ciudadanía, es todo cuanto puedo certificar en honor y merito a la verdad, atentamente Ingeniero Arnaldo Cuacés Quelal, Alcalde GADM- Espejo.

Hasta aquí el respectivo informe Señor Alcalde.

Interviene el Señor Alcalde: Muchas Gracias Señor Secretario, Compañeros, Señores Concejales, por favor denlo por conocido.

Señores Concejales responden en conjunto: Conocido Señor Alcalde.

Interviene el Señor Alcalde: Muchas gracias, continúe con el desarrollo

### RESOLUCIONES

**Quinto Punto:** Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo N° 024 del GADM Espejo efectuada el día jueves 15 de Julio del 2021

**RESOLUCIÓN:** Poner en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de Concejo la lectura del acta N° 024.

**Sexto Punto:** Lectura del MEMORÁNDUM No. 054 GADM-ESPEJO-DGF-2021, de fecha 20 de julio de 2021, a aprobarse en segundo y definitivo debate la Reforma presupuestaria tratada en primera instancia y aprobada en sesión de Concejo de fecha 15 de Julio 2021

**RESOLUCIÓN:** Aprobación en segundo y definitivo debate la Reforma Presupuestaria tratada en primera instancia en Sesión de Concejo de fecha 15 de julio 2021

**Séptimo punto:** Lectura del MEMORÁNDUM No. 022-2021-LTC-GADM-E, de fecha 20 de Julio de 2021, suscrito por el Ing. Marcelo Pasqueziñ ANALISTA DE TURISMO DEL GADM-F, con el cual solicita la reforma al Reglamento de Elección, Coronación y exaltación a Reina del Cantón Espejo.

**RESOLUCIÓN:** Aprobación de la Disposición Transitoria y se sugiere que por causas de emergencia sanitaria y económica se adoptará la forma precisa de elegir la soberana en el Cantón Espejo una vez que la Comisión de Jornadas Culturales presente la propuesta para llevar a cabo dicho evento.

### NOVENO: CLAUSURA

Señor Secretario: punto nueve. clausura Señor Alcalde

Señor Alcalde: Muchas gracias Señor Secretario, Compañeros Concejales, por su asistencia, por lo resuelto una vez evacuados todos los puntos planificados para esta Sesión Ordinaria vamos a declarar clausurada esta Sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos (16:50 pm) y los invito a participar de la novena mis estimados Compañeros.

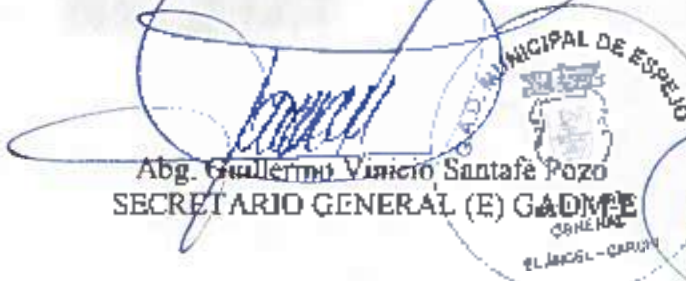
### LO CERTIFICO

*Arnaldo Cuacés*

Ing. Arnaldo Cuacés Quelal  
ALCALDE DEL GADM-ESPEJO



Abg. Guillermo Vinicio Santafé Pozo  
SECRETARIO GENERAL (E) GADM-ESPEJO



*Arnaldo Cuacés*  
ALCALDE

*Ignacio Mejía*  
CONCEJAL

*Santiago Mujías*  
CONCEJAL

*José Luis Guzmán*  
CONCEJAL

*Byron Carriga*  
CONCEJAL

*Carlos Barahona*  
CONCEJAL





SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL
--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

El presente documento tiene por objeto informar a los señores concejales sobre el resultado de la sesión ordinaria de la Junta Municipal de GADMEN celebrada el día 15 de mayo de 2023, en la que se aprobó el presupuesto municipal para el ejercicio 2023.

En primer lugar, se aprobó el presupuesto municipal para el ejercicio 2023, con un importe total de 1.200 millones de pesetas, distribuidos en los siguientes rubros:

- Presupuesto de Ingresos: 800 millones de pesetas.
- Presupuesto de Gastos: 400 millones de pesetas.

Además, se aprobó el plan de inversiones para el ejercicio 2023, con un importe total de 300 millones de pesetas.

Finalmente, se aprobó el plan de contingencias para el ejercicio 2023, con un importe total de 100 millones de pesetas.

En consecuencia, se eleva a ustedes para su conocimiento y aprobación, el presente informe.

Atentamente,  
 El Alcalde de GADMEN,  
 Juan Carlos García

Yo, el Secretario General,  
 Juan Carlos García